



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 262 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 15:20 horas del día 12 de enero de 2010, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria Número 262, en términos del artículo 20 de la Ley de este Organismo Nacional. La sesión fue presidida por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y se contó con la asistencia de los siguientes Consejeros: doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ; doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL; doctor HÉCTOR FIX-ZAMUDIO; doctora MARÍA PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS; doctor RICARDO POZAS HORCASITAS y la doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA; asimismo, asistieron el Primer Visitador General, el Segundo Visitador General, el Tercer Visitador General, la Cuarta Visitador General, el Quinto Visitador General, el Secretario Ejecutivo, el Director General de Quejas y Orientación, la Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos, el Director General de Planeación y Análisis y el Secretario Técnico del Consejo Consultivo. Habiendo el quórum, se dio por instalada la sesión a las 16:20 horas con el fin de desahogar el punto del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO DE INFORME ANUAL 2009 QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PRESENTARÁ A LOS PODERES DE LA UNIÓN.** Acto seguido, el Presidente solicitó a la Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos y al Director General de Planeación y Análisis de esta Comisión Nacional, doctora MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ y licenciado GERARDO GIL VALDIVIA, respectivamente, explicaran el proyecto del Informe Anual



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

de Actividades 2009, mismo que se les hizo llegar con anticipación. La Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos y el Director de Planeación y Análisis procedieron a dar la explicación del proyecto del Informe Anual de Actividades 2009 y se pusieron a las órdenes de los miembros del Consejo Consultivo por si tuviesen algún comentario. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA señaló que ésta fue una presentación muy sintética del documento que, por ser voluminoso, se decidió enviarlo a los miembros del Consejo Consultivo en un CD. Asimismo, preguntó a los Consejeros si tenían observaciones al proyecto del informe de referencia, que contiene los trabajos realizados en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA señaló que se registraron en oficialía de partes 86,946 documentos, se proporcionaron 39,000 servicios sobre derechos humanos en la capital del país, y más de 6,000 en las oficinas regionales, por lo que preguntó cuál es la forma en que opera el área de oficialía de partes, pues en esta presentación se entiende que de 86,946 documentos que se presentaron, sólo se tuvo la capacidad para resolver 39,000. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA dio la palabra al Director General de Quejas y Orientación, doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS para que explicara la confusión. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS respondió que los documentos recibidos por oficialía de partes fue de 86,946, cifra en la que se incluyen quejas, informes de diversas instituciones, documentación de carácter personal de algunos trabajadores de la CNDH, entre otros, y todos estos documentos son atendidos y turnados al área respectiva. El número de 39,000, son los servicios relacionados con derechos humanos provenientes de quejas, atenciones telefónicas o personales. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA también preguntó si la cifra de 3,480 se refiere a los actos presuntamente violatorios. A lo que el doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS respondió que no necesariamente, ya que esos son los servicios y dichos servicios pueden ir desde que se presente una queja; se de una orientación; una revisión o una simple aclaración, por lo que no todo lo que se recibe de las personas, así como los servicios que



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

se prestan, derivan desde luego, en un documento de queja, sino que puede ser también a través de la simple orientación, si es que la Comisión no es competente, o bien, haya otra institución que preste ese servicio. El doctor RICARDO POZAS HORCASITAS señaló que le parece que los 86,946 documentos, hacen mucho ruido, porque lo verdaderamente importante, son los expedientes de queja, ya que es la materia prima de la Comisión Nacional. Asimismo, señaló que existe otra información que es de suma importancia y es la cantidad de documentos o de acciones de orientación, porque esa es la manera a través de la cual este Organismo Nacional va formando la cultura de los derechos humanos en México, señaló que la propia Comisión aparece como uno de los pocos espacios donde el ciudadano común y corriente puede recurrir para plantear sus problemas, así que en muchas ocasiones desborda las solicitudes y, a su vez, el tipo de solicitudes desbordan la competencia de la Comisión, por lo que quizá es importante señalar que hay una gran cantidad de información de los derechos humanos, pero también la hay de atención al ciudadano común y corriente, en función de la orientación de en dónde puede tramitar la queja, que tiene o que cree que pueda ser solucionada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y quizá si pueda haber alguna diferencia. Asimismo, dijo que es importante destacar las visitas a la página web, toda vez que las páginas se van volviendo cotidianamente, incluso en términos generacionales, un espacio donde la gente recurre, pide información y establece un tipo de vínculo con las instituciones. Indicó que otro punto importante es la presencia de la CNDH en los ámbitos de educación superior, toda vez que siendo él profesor en la Universidad, ha dirigido varias tesis en sociología sobre derechos humanos y esto ha sido una constante en las Facultades o Escuelas de Humanidades, por lo que valdría la pena que se hiciera alguna referencia de la presencia de este Organismo Nacional en el ámbito de la educación superior, en las universidades e instituciones de educación superior. Agregó que le gustaría recibir el mensaje que el Presidente presentará en su informe frente a los Poderes de la Unión. A lo que el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA respondió que con mucho gusto se lo hará llegar. La doctora PATRICIA



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

KURCZYN VILLALOBOS dijo que en la presentación se utiliza el término “labor social”, en referencia a las actividades encomendadas a la CNDH, por lo que señaló que se debía evitar dicho término. Al respecto el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA comentó que sin duda eso correspondía a una paráfrasis o a una síntesis que hicieron en el área y que revisará el informe para que no se incluya esa terminología, pudiéndose ocupar, por ejemplo, la frase de labores institucionales, o bien, labor institucional. La Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos, doctora MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ explicó que la presentación del Informe Anual 2009, que se les hizo, incluye datos generales e información simplificada, que al momento de revisarse de manera completa se va explicando paso a paso y no causa dudas o controversia. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA apuntó que, en relación a la presentación simplificada que se les hizo del Informe Anual 2009, no se les minimice, que están capacitados para leer todo el informe, que no quieren cosas apretadas, ni concisas, quieren la realidad, los Consejeros de la CNDH tienen obligación de leer la información completa. El presidente instruyó a su equipo de trabajo a efecto de que este tipo de información se envíe de manera completa a los integrantes, además de que les llegue en tiempo para la lectura de la misma. El doctor HÉCTOR FIX ZAMUDIO dijo que entendía los tiempos y el diagrama que se les presentó, corresponde a segmentos del informe y que se los hicieron llegar en un CD, en el cual, los datos se encuentran completos y que al leerlo se darían cuenta de que se trata de un documento integral y que los informes siempre son proficuos. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA preguntó a los Consejeros si tenían alguna otra observación. Al no existir ninguna observación por parte de los Consejeros, el Presidente preguntó si aprobaban el proyecto del Informe Anual de Actividades 2009. Los miembros del Consejo manifestaron por unanimidad la aprobación al Proyecto del Informe Anual de Actividades 2009. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA destacó, que no veía nada del tema internacional, a lo que el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA respondió que abunda exactamente en lo mismo, la



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

II. **ASUNTOS GENERALES.** El Presidente preguntó a los integrantes del Consejo si tenían algún asunto general que tratar. El doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ dijo que en la sesión de Consejo del 8 de diciembre del año pasado, en el punto de asuntos generales, se discutió el tema del ejercicio de la facultad constitucional que prevé el artículo 105, para que el Presidente de la Comisión Nacional de los Derecho Humanos presente una acción de inconstitucionalidad contra algunas reformas a ordenamientos locales en materia de interrupción voluntaria del embarazo, y que, a solicitud del Presidente, se acordó que el Consejo Consultivo estudiaría el tema para que pudiera haber un pronunciamiento por parte de éste. Señaló que el día de ayer, 11 de enero, 5,200 ciudadanos presentaron una carta al Presidente de la CNDH, en la que solicitaron que ejerciera ésta acción. Agregó que ha habido un seguimiento puntual por parte de la opinión pública, por lo que solicitó pudiera haber un pronunciamiento por parte del Consejo Consultivo y quizá por parte del Presidente. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA respondió al doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ, que le preocupa mucho ésta situación y, que antes de que él llegara a la sesión, puso a consideración del Consejo



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

Consultivo la elaboración de un código de ética, porque estuvo revisando lo publicado en los periódicos y con el respeto que le merece, no le parece que salgan notas en los periódicos como las que se presentaron en El Universal y Reforma a nombre del Consejo Consultivo de la CNDH. Lo dicho en el Consejo es confidencial y, de hecho, sugiere este punto en el código de ética. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA agregó que el doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ a título personal, puede hacer lo que considere porque es un ciudadano con libertad de expresión, pero involucrar al Consejo Consultivo de la CNDH, al dar una opinión, no le parece correcto. El aborto es un tema muy importante, pero no es el único, también está la guerra contra el crimen organizado, el uso de la fuerza del ejército, entre otros. Por lo tanto, considera que también hay otros problemas graves en el país en materia de derechos humanos. Señaló que el aborto siempre se ha practicado en México, explicó que hizo una consulta con diversos médicos después de los pronunciamientos hechos por el doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ y a partir de su propio interés en el tema, sintetizándolo de la siguiente manera: consultó a 16 personas llegando al entendido de que el aborto es un hecho que ocurre con y sin legislación, hay riesgos inherentes al procedimiento que se disminuyen si se lleva a cabo por médicos y en sitios adecuados como son los hospitales. No debiera constituirse el aborto en un método anticonceptivo, para ello habrá que fortalecer la prevención del embarazo no deseado, dijo que la Ley del Distrito Federal es adecuada y se contempla la objeción de conciencia, educación y más acceso a métodos anticonceptivos. Aclaró, que ella considera que la prevención es antes que el aborto. Solicitó que en situaciones posteriores, ya que la dinámica del Consejo siempre ha sido franca, que es el motivo por el cual todos los presentes permanecen en el Consejo, no se incluya a los miembros del Consejo Consultivo y por ello propone un Código de Ética para la Comisión Nacional, explicó que estuvo revisando los Códigos de Ética de las Instituciones de Derechos Humanos en el mundo y comprobó que los hay y también existen para sus Consejos, piensa que son recomendaciones de comportamiento moral. Pidió al doctor MIGUEL CARBONELL



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

SÁNCHEZ que en lo futuro tome en cuenta al Consejo Consultivo y que los valore un poco más y si va a dar una conferencia o escribir un artículo, en donde aparece el Consejo Consultivo que simplemente pregunte si está de acuerdo o no dicho cuerpo colegiado. Dijo que, de acuerdo a sus investigaciones, los abortos han aumentado después de la legislación en el Distrito Federal en un 5% y además siguen haciéndolos clandestinamente. Comentó que en México los abortos se hacen en todas las poblaciones, desde pequeñas niñas hasta mujeres adultas, agregó que en el estado de Yucatán el aborto está permitido desde hace más de 15 años como es el caso de las mujeres que tienen más de tres hijos y no cuentan con los recursos económicos para su manutención, por lo cual considera que hay muchas condicionantes para el aborto. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA expresó que si le preguntan si está a favor o en contra de la penalización del aborto, respondería que está en contra, pero aclaró que en ciertas circunstancias, casuísticamente. Y como en este país ni siquiera los Ministerios Públicos funcionan, menos va a funcionar la prevención de los métodos anticonceptivos y la educación reproductiva que deben de tener hombres y mujeres para que esto no suceda. Explicó que en el Hospital de Perinatología hay información de las consecuencias psicológicas y/o físicas que sufren las mujeres que abortan, y todo esto tiene que verse en conjunto, no sólo se trata de la despenalización o de la penalización, indicó que el doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ como jurista tiene una percepción de las cosas, pero que ella como psicóloga puede tener otra, por lo tanto tiene que preguntar, porque lo que se dice del Consejo Consultivo no es en realidad lo que opina el Consejo, es la opinión de él mismo. Asimismo, preguntó si se trataba de poner en evidencia al nuevo Presidente de la Comisión, porque ella no hará eso, se trata de ayudarlo porque es el Presidente y si tiene un pensamiento distinto al del Presidente de la CNDH, se lo dice sin necesidad de voceros. Finalmente, la doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA pidió respeto para los miembros que forman el Consejo o por lo menos para ella, apuntó que no quiere verse en la necesidad de contestar cosas que están publicadas y que no fueron a nombre de ella. Por su parte, el doctor MIGUEL



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

CARBONELL SÁNCHEZ respondió que apreciaba mucho el comentario de la doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA y agradecía que se tomara el tiempo de leer sus escritos. Que en cuanto estuviera listo el proyecto del Código de Ética que se ha propuesto, con mucho gusto lo analizará y, si fuera el caso, bienvenido, ya que se podrían incluir muchas cosas para dinamizar las actividades del Consejo Consultivo, algo que él ya había propuesto en la sesión pasada. Por otra parte, dijo que ponía de testigo al Presidente de la Comisión Nacional, quien lee las síntesis informativas, que nunca ha hablado a nombre del Consejo y si hubiera una prueba que muestre lo contrario que se la presentaran en ese momento. Asimismo, explicó que en el comunicado de prensa que salió el día 9 de diciembre del año pasado, se dice textualmente que: “él como integrante del Consejo Consultivo”, porque él es miembro del Consejo Consultivo. El doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ señaló que las sesiones del Consejo Consultivo no son reuniones de amigos, eso ya se había discutido hace dos años cuando se tuvo que decidir si se publicaban en internet o no las actas, que tan solo él estaba dando al Presidente los argumentos jurídicos, que podía o no compartir, pero que éste es el derecho positivo vigente en México. Señaló que lo que se dice en el Consejo es público, se suben a la página de internet las actas, está con nombre y apellido lo que dice cada Consejero, esto puede gustar o no, pero eso está en la Ley. Indicó que si la doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA sugiere que lo que se dice en el Consejo es confidencial le estaría proponiendo violar la Ley y él no lo va a hacer, argumentó que todo lo dicho está en Internet, las actas están aprobadas, hay una Ley de Transparencia, se pueden pedir las actas porque son públicas. Por otro lado, comentó que por cuanto hace al comunicado, habló a título personal, por cuanto hace al artículo dijo haber ejercido su libertad de prensa, lleva más de 15 años escribiendo en los periódicos, apuntó que no hay una sola falta de respeto al Presidente en los textos y citó literalmente el artículo: “debo decir que el Presidente de la CNDH se mostró atento y receptivo quedando en que iba a estudiar el tema”, el doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ preguntó: dónde estaba la falta de respeto y al final citó nuevamente el texto: “es la primera



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

prueba de su recién inaugurado cargo, ojalá la sepa aprovechar, el balón está en su cancha”, comentó que el Presidente tiene la facultad legal y que es una forma periodística de decirlo, pero no hay una sola falta de respeto. Por otra parte, en lo que respecta a la prioridad por cuanto hace a la violación de derechos, esto es opinable, que él ha opinado en varias ocasiones sobre los asesinatos en manos del ejército, ha opinado sobre la discriminación, por qué no opinar sobre el aborto, éste último tema, es ahora, una prioridad que a él le parece importante, porque también le ha parecido importante a 17 entidades federativas de este país, por eso es su prioridad y que si se quiere discutir sobre otros temas, también importantes, habrá tiempo para eso. Celebró que sean al menos dos Consejeros y espera que sea el total de los Consejeros presentes al final de la sesión, quienes se pronuncien en contra de la penalización del aborto, en ciertas circunstancias, pues él también lo estima de la misma forma que la doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA; afirmó que no defiende la interrupción del embarazo libre durante todo el periodo gestacional, nunca lo ha escrito, ni lo ha dicho, ni defendido; se trata, a su juicio, de una ponderación de derechos, hay derechos que están en juego y que tienen que equilibrarse, no pueden caer de un lado o de otro, aclaró que una es una interpretación jurídicamente correcta, por tanto celebra que estén de acuerdo en eso. Explicó que la penalización no debe ser casuística, los códigos penales no pueden ser casuísticos, los Códigos Penales establecen provisiones y previsiones generales, lo que están haciendo, desde su punto de vista, en 17 entidades federativas, es establecer prohibiciones generales que limitan y celebró que lo acompañen en la dimensión moral de esto, del ejercicio de derechos fundamentales de las mujeres, éste es el punto, afirmó. Señaló que el tema no es si se está a favor o en contra del aborto o si despenalizar el aborto resuelve o no resuelve o si hay traumas psicológicos después de, antes de, o igual que, él no lo sabe, indicó que su interpretación era exclusivamente jurídica. Asimismo, expresó que la ética personal no se puede convertir en derecho positivo en un Estado Democrático, las mujeres que no quieran interrumpir voluntariamente su embarazo, que no lo hagan, porque así se los manda su fe religiosa que es



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

absoluta y completamente respetable o su ética personal, pero esto no quiere decir que porque algunos tienen esa ética personal otras mujeres deban ir a la cárcel, éste es su pensamiento. Explicó que esto se resuelve, en un Estado Constitucional y Democrático, llevándolo a los Tribunales. Dijo no estar pidiendo nada que no se haya hecho en la Comisión Nacional anteriormente, agregó que ya se ha hecho en otros países. El doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ comentó que se pueden tener diferentes apreciaciones éticas, morales, religiosas y probablemente no se pongan de acuerdo, por lo que sugirió que esto se resuelva conforme a derecho, que mejor que los jueces del máximo tribunal digan que es lo apropiado desde una lectura constitucional. Finalmente, el doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ agregó que les había preguntado en diciembre, prueba de ello está el acta y por segunda vez les pregunta a los Consejeros si están de acuerdo en que el Presidente de la CNDH ejerza la acción de inconstitucionalidad. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA indicó que el ánimo de la Institución y, sobre todo del Consejo, implica tener la apertura para poder escuchar opiniones, porque se vale disentir, pero se debe en buena medida pensar en cuál es la mejor labor y desempeño que la Institución debe llevar a cabo. Entiende que está ante dos posturas, la del doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ y la de la doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA y respeta plenamente ambos puntos de vista, cree que el Consejo debe de buscar de alguna manera estar por encima de temas que dividan a la sociedad y más bien buscar la unión, para lograrlo cree importante poder escuchar las diversas opiniones, para posteriormente ejercer la facultad que le corresponde como Presidente. Aclaró que su intención no es dividir al Consejo, ni generar circunstancias que en lugar de abonar al buen desempeño de la Institución la lastimen. Recordó lo mencionado por el doctor HÉCTOR FIX ZAMUDIO en la sesión anterior, respecto de que el legislador ha tomado determinaciones en cuanto a quién corresponden algunas facultades y cree que algunas de esas decisiones son tomadas para evitar caer en una división. Pidió al Consejo Consultivo tener la certeza que como Presidente de la CNDH busca servir a la sociedad, evitar la división, evitar la polarización a toda costa, para



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

poder avanzar en la solución de problemas en materia de derechos humanos. Agregó que en este caso, se recibió un escrito con más de 5 mil nombre de personas que manifiestan su sentido del derecho a decidir, y proponen al Presidente ejerza la acción de inconstitucionalidad, pero también se recibieron 80 mil firmas certificadas con la postura contraria; dijo que se puede recibir, en igualdad de circunstancias, el mismo número de documentos, pero lo que importa es poder estar por encima de las circunstancias y evitar a toda costa poner en entre dicho al Consejo Consultivo y a la Institución. Les instó que con la perspectiva de avanzar y construir y, sobre todo, pensando en la propia Institución, pensando en la importante función que el Consejo hace para la sociedad mexicana y para la CNDH, así como para resolver algunos de los graves problemas de derechos humanos, otorgarle un voto de confianza al Presidente con el compromiso de pensar en la sociedad y no en el poder, pensar ante todo en la defensa de los derechos de las personas, evitando generar conflictos ya que su convicción es buscar la mediación y la conciliación para encontrar una solución y así dar por agotado en el consejo este tema. Por su parte, la doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS expresó que con lo dicho por el Presidente debería de concluir la polémica, sin embargo, quiso aclarar que la doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA no le pidió al doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ que ignorara la Ley y por lo tanto la violara, considera que hay que actuar con prudencia y que su condición de Consejeros de la Comisión Nacional, que mucho le honra, les debe de permitir dar sus opiniones de muchas maneras, pero que no deben de aprovechar esa condición para dar una opinión que tuviera más resonancia; piensa que el doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ en su condición de columnista en los periódicos y como investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, tiene muchas formas de manifestar su opinión, sobre todo en temas como el aborto, como en reiteradas ocasiones lo ha dicho el doctor HÉCTOR FIX-ZAMUDIO, es algo que divide a la población en el mundo entero. Piensa que éste tema debe pensarse exclusivamente desde el punto de vista jurídico, la acción de inconstitucionalidad corresponde exclusivamente al Presidente de la



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

Comisión quien detenta el ejercicio de la representación legal de la misma. Asimismo, dijo que se debe tener prudencia y no sólo pensar en el tema del aborto, que éste no es para trato exclusivo y que se tienen que analizar todos los temas que se vayan presentando. Felicitó al Presidente, doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA por la actitud que toma para tratar de resolver este tema y de invitar a todos los Consejeros a pensar de esta manera, la institución se tiene que salvaguardar, no se puede, desde el seno de la CNDH, crear una polémica a nivel social. Agregó que le gustaría saber quién provocó las firmas, en ambos sentidos, porque esto es llevar a la sociedad a la polémica, en lo personal no está de acuerdo con el aborto y también en lo personal no está de acuerdo en que a la mujer que se ve obligada a abortar la lleven a la cárcel, no encuentra como resolverlo, así como no es posible que a una mujer se le niegue el trabajo por estar embarazada y no haya ninguna sanción, cree que hay otras fórmulas que legalmente se pueden llevar a cabo para no exponer a la mujer a este tipo de situaciones, hay que construir una sociedad mejor. El doctor HÉCTOR FIX-ZAMUDIO dijo que, precisamente, por este tipo de polémicas, no le corresponde al Consejo pronunciarse, apuntó que el Consejo Consultivo no tiene esa facultad, la Ley no dice que sea una de las facultades en las que el Consejo deba intervenir, existen otras en las que sí tiene injerencia. Agregó que el doctor MIGUELL CARBONELL SÁNCHEZ ya le había comentado al Presidente que él es de la opinión de que sí debía de ejercer la acción de inconstitucionalidad a lo cual el Presidente le contestó que lo iba a pensar y él resolvería. El doctor HÉCTOR FIX-ZAMUDIO explicó que el Consejo no puede hacer un pronunciamiento para presionar o pedirle al Presidente de la Comisión que tome alguna actitud. El doctor HÉCTOR FIX-ZAMUDIO preguntó si aún es posible, en todos los casos, presentar la acción de inconstitucionalidad, ya que es muy clara la norma de que debe hacerse en los 30 días naturales después de publicado el decreto. Piensa que por armonía del Consejo no deberían discutir lo que por Ley no les corresponde. Indicó que es el Presidente quien debe hacer el examen de si conviene a la Comisión ejercitar la acción de inconstitucionalidad. Piensa que ya se planteó el problema y no considera que se deban pronunciar



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

como Consejo, por lo que debe darse por agotado el tema, éste es uno de los temas más difíciles que existen, y no le corresponde al Consejo discutirlo, si tuvieran esa facultad lo tendrían que hacer porque les obliga, pero como no la tienen hay que evitar la polémica. Dijo que el doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ había hecho una petición formal a la cual el Presidente solicitó un voto de confianza para examinar si hay posibilidades o no de ejercitar la acción. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL dijo estar totalmente de acuerdo con lo expresado por el doctor HÉCTOR FIX-ZAMUDIO, celebró que en la sesión anterior en la que él no estuvo presente, el Presidente haya consultado al Consejo Consultivo y entiende que se les pidió su opinión a los Consejeros. En este sentido, preguntó al Presidente si es pertinente seguir expresando sus opiniones o si él ya tiene una decisión tomada respecto al tema, que sin duda alguna polariza, pero que es importante en el área de los derechos fundamentales. Comentó que, de acuerdo al Acta anterior, el Presidente quería que los Consejeros tuvieran información completa, objetiva, clara y precisa sobre el tema por lo que se dio a la tarea de estudiarlo, pero respetuosamente preguntó si tiene algún sentido que se sigan expresando sobre el mismo. El doctor RICARDO POZAS HORCASITAS dijo que ha manifestado estar en contra de la penalización del aborto, lo ha dicho públicamente y lo ha planteado en varias sesiones del Consejo, así como trató, en su momento, el derecho de la mujeres. Agregó que en relación a lo ocurrido y en su calidad de Consejero habló por teléfono con el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y le solicitó le proporcionara la información sobre el tiempo de las 17 reformas, porque hay una temporalidad que permite el ejercicio legal de la acción de inconstitucionalidad, para lo cual el señor Presidente le hizo llegar las fechas de las 17 entidades federativas y por lo que él entiende parece que ya no se está en tiempo. El doctor RAÚL PLACENCIA VILLANUEVA le respondió que él siempre buscará que esta Institución esté por encima de las diferencias personales y evitará situaciones que polaricen a la sociedad, no considera que el destino de la Comisión Nacional sea dividir a la sociedad, comentó que tiene más de 5 mil firmas en un sentido y 80 mil



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

firmas en otro sentido, además de todo un movimiento que se ha ido gestando a nivel nacional, encabezado por diferentes autores, persiguiendo diversos intereses, a lo cual se encuentra reflexionando, comentó que el Consejo será informado en el momento en que tome una decisión, y quiso dejarles en claro que él como Presidente jamás buscará dividir ni polarizar a la sociedad, al contrario, buscará la unidad y ejercer de manera responsable las facultades que le corresponden. Agradeció los comentarios formulados, los ha escuchado y, en su momento, cuando tome una decisión se las dará a conocer. El doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ celebró el discurso hecho por el Presidente y quiso hacer dos precisiones: la primera es sacar y publicar la acción de inconstitucionalidad a la reforma de Chiapas ya que se está en tiempo, dijo que es encomiable la idea de no suscitar conflictos, pero señaló que no puede ser la idea más importante de un ombudsman, la tarea más importante de un ombudsman es defender derechos, si la defensa de derechos les gusta a unos y a otros no, es parte del cargo, el doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ, apuntó que el no generar conflictos sería la segunda prioridad, expresó que hay derechos que entran en conflicto todos los días, existe una inmensa teoría sobre conflictos de derechos, sobre ponderación, sobre proporcionalidad, considera que aquí hay un apunte importante. Como segunda precisión dijo que el no resolver también es pronunciarse, porque estando en tiempo sino se ejerce la acción dentro del plazo señalado de la Constitución ya hay un pronunciamiento que es no ejercer la acción. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA preguntó a los Consejeros si tenían algún asunto que tratar, no habiéndolo se levantó la sesión a las 17:10 horas del día de la fecha.

Dr. José Zamora Grant
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo

Dr. Raúl Plascencia Villanueva
Presidente



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O